



## **DECIMOSEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO PARA DISMINUIR A CERO LOS EMBARAZOS Y NACIMIENTOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 15 AÑOS**

A través de la plataforma de Videoconferencia Telmex, siendo las once horas con quince minutos del dieciocho de junio de dos mil veinte, se reunieron las personas representantes de las instancias integrantes del Subgrupo de Trabajo para Disminuir a cero lo Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años (en adelante, Subgrupo), para celebrar su Decimosegunda Reunión Ordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Informe del cumplimiento de los Acuerdos derivados de la 11ª Reunión Ordinaria del Subgrupo,
2. Aprobación de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento del Subgrupo, antes Términos de Referencia,
3. Votación para la designación de la Secretaría Técnica del Subgrupo,
4. Comentarios a la Guía para la implementación de la Ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años,
5. Presentación de los avances en la elaboración del Plan de Trabajo 2020-2024 del Subgrupo,
6. Asuntos generales:
  - 6.1 Notificación del cambio del nombre del Subgrupo de Trabajo,
  - 6.2 Creación de cuenta de Google Drive para carga de materiales de trabajo del Subgrupo,
  - 6.3 Pin Parental,
7. Lectura de Acuerdos,
8. Cierre de la reunión.

Enrique Minor Campa, de la SE-SIPINNA, dio la bienvenida y agradeció a las y los representantes de las instancias por su asistencia a la reunión, y de manera especial a las integrantes del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), quienes se integran a los trabajos del Subgrupo. Posteriormente, Eunice Tania Jiménez Romano, de la SE-SIPINNA, solicitó a las personas asistentes presentarse para efectos de contar con un registro que permitiera elaborar la minuta.

Una vez concluida la presentación, Eunice Tania Jiménez Romano, presentó la agenda de trabajo y el objetivo de la reunión, el cual fue dar a conocer los avances de los acuerdos tomados en la 11ª Reunión Ordinaria y aprobar los Lineamientos de Organización y Funcionamiento y el Plan de Trabajo 2020-2024 del Subgrupo, así como presentar la Guía para la implementación de la “Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años”.

Para el **primer punto del orden del día**, Jovita Aguilar Ponce, de la SE-SIPINNA, dio lectura al seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de la Decimoprimer Reunión Ordinaria, efectuada el 19 de marzo del 2020, en la que se establecieron 8 compromisos:

1.- La SE-SIPINNA propondrá una ruta de trabajo para la conclusión del “Documento orientador para incorporar la participación de niñas, niños y adolescentes”. **Estatus pendiente.** La SE convocará próximamente a reunión de trabajo.





2.- Las instancias revisarán y emitirán los comentarios y/o propuestas de ajuste a los “Lineamientos para la operación del Subgrupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años, del GIPEA”. Adicionalmente, se incorporarán los ajustes propuestos durante la reunión por parte de CONAVIM, el CNEGySR, ELIGE y la SEP. Las instancias revisarán y enviarán comentarios. **Estatus cumplido.** Las instancias que remitieron ajustes fueron: CNEGSR, IMJUVE, INMUJERES, INPI, IPAS, DIF, SEP.

3.- Se compartirá la versión actualizada de la Ruta de NAMES y los videos sobre la plataforma SIN-NAME. **Estatus cumplido.** Se les hizo llegar un vínculo a un drive, el día 20 de abril por correo electrónico.

4.- Se revisará la Matriz propuesta para la elaboración del Plan de Trabajo 2020-2024 del Subgrupo. **Estatus cumplido.** Se recibieron comentarios de ajustes del CNEGSR, INMUJERES, INPI, DIF.

5.- Se llevará a cabo la actualización del documento “Análisis de Causalidades del embarazo en adolescente y niñas menores de 15 años”, por lo que se solicita a la SG-CONAPO su apoyo para actualizar el apartado diagnóstico de éste. **Estatus en proceso.** Se comentó que se hizo la solicitud a la SGCONAPO y que éste fue actualizado en su apartado diagnóstico, quedando pendiente la incorporación del nuevo apartado sobre análisis de la pobreza como una de las causas estructurales del embarazo adolescente e infantil, propuesto por la SE-SIPINNA.

6.- Se compartirá con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA locales la versión de bolsillo de la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes. **Estatus cumplido.** Se compartió el 24 de abril.

7. El CNEGSR compartirá para conocimiento, los acuerdos generados en la última reunión del Consejo Nacional de Salud (CONASA), vinculados a la erradicación del embarazo en menores de 15 años. **Estatus cumplido.** El CNEGSR compartió los acuerdos alcanzados en dicho Consejo, donde se prioriza el tema de embarazo adolescente y la importancia de reportar y atender de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, el documento fue remitido también a través del correo del pasado 24 de abril.

8.- Se aprueba el calendario de reuniones 2020 del Subgrupo: 18 de junio, 18 de septiembre y 9 de diciembre. **Estatus en proceso.**

Para el desahogo del **segundo punto**, sobre la aprobación de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento del Subgrupo, Jovita Aguilar Ponce señaló que éstos derivan de los Términos de Referencia aprobados en 2016 y que se recibieron comentarios y propuestas de ajuste por parte de Balance, CNEGSR, CONAVIM, ELIGE, IMJUVE, INPI, INMUJERES, IPAS, SE-SPINNA, SEP y SNDIF.

Entre los principales ajustes se registraron: cambios al objetivo general y la adición de los objetivos específicos, la modificación del nombre del Subgrupo, la incorporación de un apartado de antecedentes, un apartado de funciones y responsabilidades, la modificación del apartado de perfil y responsabilidad de los integrantes del Subgrupo, un apartado sobre rotación de la instancia coordinadora, la incorporación de la figura de la Secretaría Técnica





con sus funciones, la actualización del apartado de instancias integrantes y el establecimiento de un mecanismo para la integración de nuevas instancias y personas invitadas especiales.

Al no registrarse más comentarios sobre la propuesta remitida, Eunice Tania Jiménez Romano solicitó al pleno del Subgrupo emitir su voto a favor de aprobar los referidos Lineamientos, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, Eunice Tania Jiménez Romano señaló que los nuevos Lineamientos de Organización y Funcionamiento consideran la figura de Secretaría Técnica y recordó que, durante los trabajos de la 11ª Reunión Ordinaria, el CNEGSR se propuso para sumir estas funciones, sin que se recibieran más postulaciones, por lo que se solicitó al pleno emitir su voto a favor de aprobar la designación del CNEGSR como Secretaría Técnica del Subgrupo. La designación fue aprobada por unanimidad. Se acordó convocar a una reunión con esta instancia para presentarle el estatus del Subgrupo y tome funciones a la brevedad.

Para el desahogo del **cuarto punto** del programa, Eunice Tania Jiménez Romano, informó que entre los documentos remitidos previamente se encontraba la “Guía para la implementación de la Ruta para la atención y protección de las NAME” que tiene como propósito dar a conocer, principalmente a los GEPEA, la referida Ruta, así como las necesidades mínimas requeridas para su implementación, tomando como base la experiencia del Subgrupo y del propio GEPEA de Hidalgo en esta tarea. Se informó que, si bien la Ruta sigue en monitoreo, también la CONAGO acordó el año pasado que adoptarían la Ruta y empezarían los trabajos para su implementación.

Señaló además que se recibieron observaciones por parte del INPI las cuales fueron incorporadas e insistió en la importancia de contar con la mirada de las instituciones participantes del Subgrupo, ya que es resultado de un trabajo colegiado. Se planteó un periodo adicional para la recepción de más comentarios, validar el documento y que el siguiente paso sea su remisión al Subgrupo de GEPEAS con la intención de que sea parte de los instrumentos que se ofrecen a cada uno de los 32 GEPEAS en territorio nacional.

Por su parte, Mayra Torres Chaires del CNEGSR, solicitó establecer un nuevo plazo para continuar con la revisión del documento y proponer un cambio de estructura que facilite su comprensión y uso por parte de los GEPEA. Comentó también sobre la estrategia de reingeniería que está integrando CONAPO, a través de la cual se seleccionarán cinco entidades federativas en las que se concentrarán los esfuerzos de prevención del embarazo adolescente y de menores de 15 años, con la cual sería ideal unir esfuerzos para que en esas entidades se priorice la implementación de la Ruta de Atención y Protección a las NAME. Asimismo, Erika Troncoso Saavedra también del CNEGSR, sugirió considerar la implementación de la Ruta desde el sector salud a través del CONASA.

Valeria Vásquez Vásquez, de ELIGE, consultó sobre el mecanismo de operación de la Ruta en territorio una vez que se haya aprobado y remitido al Subgrupo de GEPEAS, así como cuál sería el compromiso de acompañamiento institucional para establecer una ruta.

Karla Hernández Torres, de la SG-CONAPO, señaló que la estrategia de CONAPO a la que se hizo referencia considera a los estados de Nayarit, Campeche, Guerrero, Chihuahua e Hidalgo





y que las herramientas de comunicación con las que cuenta CONAPO se pueden retomar para la Ruta.

Oriana López Uribe, de BALANCE, señaló que el reducir el ámbito de actuación de la Ruta a sólo cinco estados resultaría poco ambicioso, a lo que Eunice Tania Jiménez Romano indicó que eso tendría que dialogarse y aprobarse en el pleno del GIPEA y agregó que independientemente de lo que se defina ahí o en este Subgrupo, la SE-SIPINNA impulsará que se ejecute en todas las entidades federativas, para aprovechar el compromiso de los y las Gobernadoras y dar cumplimiento al Programa de Trabajo de la CONAGO en esta materia.

Mayra Torres Chaires propuso enviar la reestructura del documento el 25 de junio y dar una semana al resto del Subgrupo para emitir comentarios, ruta que fue aprobada por unanimidad.

Con relación a la atención del **quinto punto** del orden del día, Eunice Tania Jiménez Romano presentó la propuesta de Plan de Trabajo 2020-2024, que también fue remitido previamente. Explicó los antecedentes para las nuevas integrantes del Subgrupo y señaló que no se cuenta con Plan de Trabajo vigente, ya que el último fue válido hasta diciembre de 2018, por lo que el Subgrupo sólo ha dado seguimiento a la conclusión de los productos que quedaron establecidos en el anterior. Comentó que el proyecto de Plan de Trabajo arrancó su integración en mayo de 2019 con un taller de trabajo y una identificación de líneas de acción y de indicadores de la ENAPEA. Los avances han sido informados en dos sesiones ordinarias y una extraordinaria.

Recordó también, que durante la sesión pasada se acordaron los cuatro Ejes de Trabajo del Subgrupo: prevención y atención de la violencia sexual, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, entorno habilitante y educación integral en sexualidad; por lo que el Plan presentado se estructura en torno a esos Ejes y considera 32 actividades. Señaló que se recibieron comentarios de ELIGE, BALANCE, INMUJERES, INPI, IPAS y SEP, entre las que destacan:

- Que se solicita abrir un espacio para discutir sobre el tema del consentimiento u homologación en el código penal y en general las actividades relacionadas con la armonización legislativa.
- IPAS propuso diseñar e implementar estrategias de intervención primaria dirigidas a los agresores potenciales con un enfoque transformador de género que modifique las prácticas nocivas de la masculinidad, que favorecen el abuso sexual.
- Se observó que existe un desequilibrio entre las instancias señaladas como responsables pues solo se señala a 8 de las 19 que conforman el Subgrupo.

Sara Antillón Esparza, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, comentó sobre los trabajos que se realizan desde la COMPREVNNA para la prevención y atención a la violencia sexual, que es uno de los ejes de trabajo del programa de este Subgrupo, y recordó que está pendiente retomar el acuerdo generado a finales de 2018 referente a la articulación del Subgrupo y la COMPREVNNA para trabajar de manera más eficiente este tema. Comentó que derivado de la cantidad de llamadas de denuncia recibidas durante la campaña que CONAPO implementó en 2018 y del diálogo con las autoridades, se identificó que no había claridad sobre la articulación de acciones, por lo que se busca consolidar en un solo programa de trabajo los procesos que se generan desde las distintas instancias, para la atención a dicha





problemática. Propuso compartir el programa de trabajo en materia de violencia sexual que implementarían de manera conjunta COMPREVNNA y GIPEA, que retoma la mayoría de las acciones que se consideran desde este Subgrupo.

No se recibieron observaciones adicionales a las mencionadas, y a propuesta de la SEP se sometió a votación el Plan de Trabajo en lo general, lo cual fue aprobado por unanimidad, y se acordó la siguiente ruta de trabajo.

1. Realizar una reunión de trabajo entre instancias que así lo consideren y que se quieran sumar al grupo de trabajo sobre armonización legislativa y la propuesta de IPAS, en este caso INMUJERES, BALANCE, IPAS y ELIGE.
2. Que todas las instancias revisen e indiquen a qué actividades del programa de trabajo se sumarán.
3. Una vez que se reúna el grupo de trabajo sobre armonización legislativa y que se reciba la respuesta de todas las instancias sobre las actividades a las que se sumarán, se enviará el nuevo proyecto sobre el plan de trabajo, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Para el desahogo del punto seis relativo a los **asuntos generales**, Jovita Aguilar Ponce, informó que se notificará al GIPEA sobre el cambio del nombre del Subgrupo, para que se realicen los ajustes en el sitio de la ENAPEA. Además, informó que se creará una cuenta de Google Drive en donde se subirán únicamente materiales y documentos de trabajo, acuerdos, borradores y presentaciones.

Se comentó que el CNEGSR solicitó realizar una presentación sobre el PIN Parental, en la que compartió definiciones, en qué consiste y como se está desarrollando en el caso de Aguascalientes, donde fueron notificados a través de comunidades locales que el sector Salud, no podrá entrar a comunidades para abordar el tema de lucha por la diversidad sexual. Externó la necesidad de generar una respuesta articulada debido a que todas las instancias que participan en el Subgrupo realizan acciones de formación en distintos ámbitos y niveles.

Por su parte, Jovita Aguilar Ponce comentó que desde la SE-SIPINNA en coordinación con otras instancias de la SEGOB, el 28 de mayo se emitió un Comunicado Oficial, a través del cual la SEGOB hizo un llamado al Congreso de Nuevo León para no aprobar reformas que vulneren los derechos de NNA e infrinjan la rectoría del Estado sobre contenidos educativos; asimismo, mencionó que en la reciente comparecencia del Secretario Ejecutivo del SIPINNA ante la Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, solicitó a dicho Poder realizar un exhorto a los Congresos Estatales dando cuenta de porqué dicha propuesta va en contra del 3º Constitucional, del Interés Superior de la Niñez y de la LGDNNA. Asimismo, Karla Hernández Torres, comentó que la SG-CONAPO también se ha pronunciado respecto al tema en distintos espacios y que compartiría un *webinar* donde se abordará el tema.

Dora Ramírez Carmona, del INMUJERES, expresó que se han realizado trabajos y se manifestarán al respecto ante los Congresos locales desde esa instancia.

Sara Antillón Esparza comentó que desde la SE-SIPINNA se enviará información sobre la identificación de las recomendaciones de los tratados en las Naciones Unidas, para que sirvan de base argumentativa en el tema.



Lizbeth Quezada Hernández, de BALANCE, comentó que es necesario proponer al GIPEA tener un posicionamiento público respecto de las iniciativas presentadas en diferentes estados, por lo que BALANCE podría hacer el primer saque para enviar al GIPEA y que se hagan los cambios necesarios.

Enrique Minor Campa señaló que es importante retomar este punto, por lo que se acordó una vez que se envíe el pronunciamiento se presentará al GIPEA a través de la Coordinación del Subgrupo.

Ana María Arenas Ballester, del SNDIF pidió informar sobre el calendario de reuniones del GIPEA, a lo Eunice Tania Jiménez Romano informó que la Reunión Ordinaria del 2º trimestre fue reprogramada debido a que se está trabajando en una estrategia para fortalecer a la ENAPEA.

Como **último punto** del orden del día, Julia Pantoja Peschard, de la SE-SIPINNA dio lectura a los acuerdos tomados en esta reunión:

No.	Descripción	Responsables	Fecha límite
1	Se aprueban los Lineamientos de Operación del Subgrupo de Trabajo para Disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años	Todas las instancias del Subgrupo son responsables de observar y cumplir los Lineamientos	No aplica
2	Se aprueba la designación del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva como Secretaría Técnica del Subgrupo.	CNEGSR	No aplica
3	Se realizarán ajustes a la estructura del documento Guía para la implementación de la Ruta para la atención y protección de las NAME	CNEGSR	25 de junio
4	Se remitirá la Guía para la implementación de la Ruta para la atención y protección de las NAME ajustada, para su revisión y comentarios	Todas las instancias del Subgrupo	02 de julio
5	Se aprueba en lo general el Plan de Trabajo del Subgrupo 2020-2024. Adicionalmente, se implementará la siguiente ruta para concluir los ajustes pendientes:	Todas las instancias del Subgrupo	No aplica
	5.1 Se realizará una reunión de trabajo entre las instancias, para dialogar las actividades relacionadas con armonización legislativa y la nueva actividad propuesta por IPAS.	BALANCE, CONAVIM, CNEGSR, ELIGE, INMUJERES, IPAS, SE-SIPINNA, SNDIF (y demás instancias que quieran sumarse)	26 de junio
	5.2 Todas las instancias integrantes del Subgrupo, incluidas las OSC, Academia y Organismos Internacionales indicarán a qué actividades se sumarán.	Todas las instancias del Subgrupo	26 de junio





No.	Descripción	Responsables	Fecha límite
	5.3 Una vez concluidos los trabajos del grupo de armonización legislativa y que se reciba la notificación de todas las instancias del Subgrupo sobre las actividades en las que participarán, se remitirá la versión final del Plan de Trabajo para conocimiento y dar inicio a los trabajos de implementación.	SE-SIPINNA	03 de julio
6	Se compartirá con el Subgrupo el Programa de Trabajo de la COMPREVNNA, en específico, la línea de acción relativa a la prevención y atención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes, para articular y no duplicar los esfuerzos.	SE-SIPINNA	A la brevedad
7	Se compartirán con el Subgrupo las recomendaciones de los comités internacionales relativas al PIN parental.	SE-SIPINNA	A la brevedad
8	Se elaborará pronunciamiento relativo al PIN parental, para su presentación al GIPEA a través de la Coordinación del Subgrupo.	BALANCE	A la brevedad

Se agradeció a las personas su asistencia y se clausuró la reunión siendo las 12:50 horas del 18 de junio del 2020.

### Lista de asistentes

	Nombre y cargo	Instancia	Firma
1	Oriana López Uribe Directora General	Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud A.C.	
2	Lizbeth Quezada Hernández Coordinadora de Programa	Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud A.C.	
3	Erika Marisol Troncoso Saavedra Directora de violencia Intrafamiliar	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	
4	Mayra Torres Chaires Subdirectora de Salud Sexual y Reproductiva	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	
5	Livier Fernanda López Pérez Prestadora de Servicios	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	
6	Irma Victoria Jiménez Lugo Subdirectora de Área	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	





	Nombre y cargo	Instancia	Firma
7	Valeria Vásquez Vázquez Directora General	Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.	
8	Gabriela Rivera Oficial Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	Fondo de Población de las Naciones Unidas	
9	Dora Ramírez Carmona Subdirectora de Armonización Legislativa y Análisis Normativo	Instituto Nacional de las Mujeres	
10	Verónica González Márquez Jefa de Departamento Derechos Sexuales y Reproductivos	Instituto Nacional de las Mujeres	
11	Samantha Córtes Ortega Jefa de Departamento	Instituto Nacional de las Mujeres	
12	Sofía Alessio-Robles Coordinadora Programa de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir	
13	Tania Martínez Coordinadora de Investigación	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir	
14	Diego Guerrero Ruíz Jefe de Departamento	Instituto Mexicano de la Juventud	
15	Claudia Espinoza Alanís Subdirectora de Procesos Formativos y Organización Social	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	
16	Rita Magdalena Flores Herrera Jefa de Departamento	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	
17	Alexis Hernández Asesor de Políticas y Juventud	Ipas México, A.C.	
18	Paulina Aragón Torres Colaboradora en la Oficina de la C. Secretaria	Secretaría de Bienestar	
19	Alberto Castellón Director de Operación	Secretaría de Bienestar	
20	Dinorah Ugalde Reza Coordinadora de Igualdad de Género Programas Transversales	Secretaría de Educación Pública	
21	Silvia Ramírez Romero Directora de Área	Secretaría de Educación Pública	
22	Karla Hernández Torres Directora de Cultura Demográfica	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	







	Nombre y cargo	Instancia	Firma
23	Raúl Castañeda Martínez Asistente en Investigación Documental	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	
24	Ana María Arenas Ballester Subdirectora de Desarrollo de Contenidos y Prevención	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	
25	Cristian Jared Barajas Sosa Jefe de Departamento	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	
26	Enrique Minor Campa Coordinador de Operación	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	
27	Eunice Tania Jiménez Romano Directora de Área	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	
28	Sara Antillón Esperanza Directora de Área	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	
29	Julia Pantoja Peschard Subdirectora	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	
30	Jovita Aguilar Ponce Jefa de Departamento	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	
31	Verónica Valero Arce Jefa de Departamento	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	
32	Jhovanna Mena Pacheco Jefa de Departamento	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	

La presente minuta fue elaborada durante la *Decimosegunda Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años*, celebrada el 18 de junio del 2020. Carece de firmas autógrafas toda vez que no ha sido posible recabarlas, con motivo de las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), implementadas a partir del 24 de marzo del 2020 y subsistentes a esta fecha.

